

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La compañía Vueling analiza estos días, en función de la información oficial que reciba de AENA y ADIF, la decisión a tomar sobre la continuidad o no de la ruta que ahora realiza con un avión modelo Airbus 319 entre Barcelona y San Sebastián. ¿Aceptará la compañía VUELING continuar la línea BCN-EAS con limitación de pasajeros en su avión Airbus 319?

El Ministerio de Fomento anunció en julio, sin dar explicaciones públicas ni atender preguntas en el Congreso, que va a reducir en 300 metros la pista del aeropuerto de San Sebastián, tras haber empleado más de dos años en aprobar un expediente de Declaración de Excepcionalidad que, según anunció el Ministerio, permitía seguir actuando a las actuales aeronaves sin efectuar recortes de la pista.

Con ello se garantizaba - eso dijo en 2014- el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad. Por tanto, se debe explicar y aclarar, como prioridad y con total transparencia, qué ha pasado realmente, cómo tramitó el Ministerio aquel expediente y qué observancia hizo de la normativa europea de seguridad aérea para que volvamos al debate de hace cinco años.

Al parecer, la obra para reducir la pista se iniciará en febrero de 2017 y los trabajos terminarán en agosto. El presupuesto de la intervención asciende a 638.000 euros y Aena los costeará en su totalidad. Fuentes de Aena han confirmado que estos trabajos consistirán en acortar la longitud de la pista del aeropuerto. Los 1.754 metros con los que cuenta ahora se verán reducidos hasta los 1.450, por lo que disminuirá su extensión en unos 300 metros.

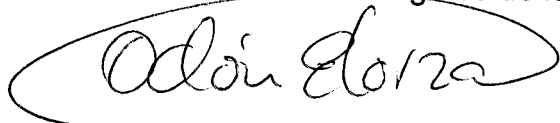
Por otra parte, AENA y las instituciones vascas deben conocer la respuesta de la compañía VUELING sobre la continuidad de la ruta que realiza entre Barcelona y San Sebastián, teniendo en cuenta que si se recorta la pista en 300 metros deberá limitarse la capacidad del pasaje en su avión Airbus 319.

Hablamos de una línea aérea que resulta imprescindible mantener a la vista del gran retraso que lleva la ejecución del eje ferroviario en AVE entre San Sebastián y Barcelona, que implica su conexión con el llamado corredor del Mediterráneo vía Pamplona.

En base a las anteriores consideraciones, se formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué información oficial ha trasladado AENA a la compañía VUELING sobre la decisión del Ministerio de Fomento de recortar en 300 metros la longitud de la pista del aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia?
2. ¿Qué consecuencias podría conllevar esa actuación, contraria a las garantías recogidas en la Declaración de Excepcionalidad, sobre el funcionamiento de la ruta Barcelona-San Sebastián servida ahora por Vueling con un avión Airbus 319? ¿Podría continuar operando el Airbus 319 y en qué condiciones?
3. ¿Cuándo piensa iniciar AENA las obras y cuando entraría en aplicación una nueva normativa?
4. ¿Es una decisión firme la de recortar la longitud de pista del aeropuerto de San Sebastián o cabe recurrir la supuesta comunicación de la Agencia Europea de Seguridad EASA? ¿Cuál es el contenido exacto de dicha comunicación de EASA a la Agencia Estatal AESA?
5. ¿Cuál es la razón por la que el aeropuerto de San Sebastián de la Gomera, que cuenta con una Declaración de Excepcionalidad similar a la de San Sebastián (Gipuzkoa), emitida en fechas cercanas y por razones muy similares, no se verá -felizmente- afectada por la normativa europea?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de septiembre de 2016



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/bgf